

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha
Resolución 1465-2019-UNHEVAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1465-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 1368-2019-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 0666-2019-UNHEVAL-FCE/CF, que autoriza la licencia por capacitación oficializada al Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, desde el 23 al 25 de octubre de 2019, para que asista al *XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019*, evento académico organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; asimismo, solicita asignación económica y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1226-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 1022-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0308-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos del 23 al 25 de octubre de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9078-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y


Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1394-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 27 al 31 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por los días del 23 al 25 de octubre de 2019, afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Dr. AGUSTÍN RUFINO ROJAS FLORES, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al *XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019*, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; conforme la licencia autorizada con la Resolución N° 0666-2019-UNHEVAL-FCE/CF; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° **REMITIR** copia de la Resolución N° 0666-2019-UNHEVAL-FCE/CF, al Consejo Universitario para su ratificación, conforme la normativa vigente.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


Abogada YERSELY S. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCE-DIGA-URH-Egresos-Archivo